CORPORACIÓN DESCONTAMINA
NIT. 900.612.414 – 7
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Acta No. 10

Correspondiente a la asamblea general extraordinaria de la CORPORACIÓN DESCONTAMINA, celebrada el día 06 de abril de Dos Mil dieciocho (2018). Siendo las Nueve de la mañana (09:00 AM.), se reunieron en las instalaciones la CORPORACIÓN DESCONTAMINA, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., las personas que a continuación se relacionan:

JOSE FABIAN BOLIVAR DURAN
LUIS FELIPE BOTERO ATEHORTUA
JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA

Anteriores mencionados fundadores, para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante legal mediante comunicación de fecha veintitrés (23) de marzo de Dos Mil Dieciocho (2018) dirigida a la dirección domiciliaria registrada en la compañía por dichos fundadores. A continuación la asamblea aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:
1. Verificación del quórum;
2. Elección de presidente y secretario de la asamblea;
3. Autorización al representante legal para solicitar permanencia al régimen tributario especial.
4. Proposiciones de los asociados.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1°. Verificación de quórum. El Representante Legal de la Fundación informó que se encontraban representadas en esta reunión el cien por ciento (100%) de los Fundadores integran el capital aportado, y que, en consecuencia los presentes podían constituirse en asamblea con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

2°. Elección de presidente y secretario de la asamblea. Por unanimidad fueron elegidos el señor LUIS FELIPE BOTERO ATEHORTUA como secretario y el señor JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA, como presidente, quienes aceptaron en el acto.

3°. El representante legal de la fundación, señor JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA, quien expone a los fundadores el motivo de la reunión argumentando que es necesario para la permanencia dentro del régimen tributario especial del

Impuesto sobre la Renta, cumplir con los requisitos exigidos en el Título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios que serán expedidos por la Dian.

Por lo anterior, los asociados en la Asamblea General autorizan al representante legal señor JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA, para que solicite que la CORPORACIÓN DESCONTAMINA permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, según lo estipulado en el estatuto tributario y los decretos reglamentario que la Dian expida.

4°. Proposiciones de los asociados. Los asociados por unanimidad delegan al representante legal JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA para que en representación de la sociedad adelante los trámites necesarios ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin de antes citado.

5°. Lectura y aprobación del acta de la reunión. El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levantó la sesión siendo las doce del mediodía (12:00 P.M.) del mismo día.

JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA
Firma Del Presidente

LUIS FELIPE BOTERO ATEHORTUA
Firma Del Secretario

La presente acta es fiel copia tomada del original.

JULIAN FACUNDO RINAUDO CORREA
Firma Del Presidente